

Sobre el oculto } convenienter para pasar a la Capital a Conferenciar y conmutar  
& las pias fundaciones } con la Junta Provincial & Beneficiencia a cerca de la  
del Conde } transacion propuesta por esta, sobre el debito que hacen las  
Real Belluga. } pias fundaciones al Excmo. Sr. Cardenal Belluga; da cuenta

& haber cumplido con el encargo que se le confirió y

presenta las bases o proposiciones hechas por una  
comision de la Junta Provincial que son las siguientes-

Recibir este Ayuntamiento la mitad de la total canti-  
dad que pide o venulte previa liquidacion, en papel  
de credito que tiene la Beneficiencia a la Provincia

contra el Estado, por su valor de cotizacion el dia  
que se otorgue la Creditura & Asamacion, o entregar

la Beneficiencia la expresada mitad de lo que venulte  
liquido en metalico a valor de Diez mil d. como,

hasta extinguir la deuda, entendiendose en ambos  
casos condenada a favor de la Beneficiencia la otra

mitad, y todo con previa aprobacion del Gobierno del  
S.M.; enterado a todo el Ayuntamiento, y puesto

en deliberacion acordó por unanimidad; no conformarse  
con ninguno de los medios propuestos por la



